

Establecimiento y domicilio: Chiringuito el Bárbaro, sito en Playa El Portil (Cartaya)

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero (L.P.S.C.)

Sanción : 75.000 pts.-

Expediente: H-322/94-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Luis Sánchez Maldonado, c/ Fray Joo, nº 10-29-A

Localidad: Sevilla

Establecimiento y domicilio: Bar Diferente, sector M, parcela 154 de Matalascañas

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero (L.P.S.C.)

Sanción : 25.000 Pts.

Expediente: H-359/94-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dª Silvia Ariza Bogallo, c/ Cañavate, nº 17

Localidad: Isla Cristina

Establecimiento y domicilio: Bar La Iguana, C/ Cañavate, s/n de Isla Cristina

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero (L.P.S.C.)

Sanción : 25.000 pts.

Expediente: H-423/94-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: ANTONIO MORO GUARRIDO, c/ Castillo, nº 18

Localidad: Moguer

Establecimiento y domicilio: Burguer Moravers, c/ Castillo, s/n de Moguer

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero (L.P.S.C.)

Sanción: 25.000 pts.-

Expediente: H-61/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José María Amigo Martínez, c/ Almería, nº 40

Localidad: El Campillo

Establecimiento y domicilio: Bar Old Bachelor's club, de El Campillo

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero (L.P.S.C.)

Sanción : 25.000 pts.-

Expediente: H-93/95/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ANTONIO MARTIN FANECA, Bda. de la Blanca, Bq. 8-Bajo C

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: BAR LA GRIETA.

C/ Hermanos Pinzón, s/n de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1.992, de 21 de Febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 Pts.-

Huelva, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resoluciones formuladas en expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita.

La Delegación de Gobernación de Huelva Acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58, 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación, significándole que en el plazo de QUINCE DIAS, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-428/94-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JUSTO GONZALEZ ROMERO, C/ Matamoros, nº 13

Localidad: VILLARRASA (HUELVA)

Establecimiento público y domicilio: BAR AVENIDA, Avda. Andalucía, 18 de Villarrasa (Huelva).

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción Propuesta: 20.000 pesetas.

Expediente: H-40/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. VICTOR MANUEL LOBATO GANZ, C/ Río de la Plata, 13-10-A

Localidad: HUELVA

Establecimiento público y domicilio: BAR CAFETERIA BODEGA LOBATO, C/ Cigüena, s/n da El Portil (Punta Umbra).

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 Pta.

Expediente: H-58/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Da. JOAQUINA ALMEIDA SANTANA, C/ Muelle Marina, s/n.

Localidad: ISLA CRISTINA (HUELVA)

Establecimiento público y domicilio: BAR CARIBE, C/ Muelle Marina, s/n de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1.992, de 21 de Febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 Pts.-

Expediente: H-63/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, Pasaje Atalaya.

Localidad: LEPE (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: CAFETERIA EL PATIO, Pasaje Atalaya de Lepe (Huelva).

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1.992, de 21 de Febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 Pts.-

Expediente: H-73/95-E.P.
 Persona o entidad denunciada y domicilio: D^a. JOAQUINA ALMEIDA SANTANA. C/ Muelle Marina, s/n
 Localidad: ISLA CRISTINA (Huelva).
 Establecimiento público y domicilio: BAR CARIBE. C/ Muelle Marina, s/n de Isla Cristina (Huelva).
 Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1.992, de 21 de Febrero.
 Sanción Propuesta: 25.000 Pts.-

Expediente: H-91/95-EP.
 Persona o entidad denunciada y domicilio: D. MANUEL SEVILLANO LOPEZ Y D. FRANCISCO REBOLLO DELGADO. C/ Leon XIII, nº 12 de Sevilla.
 Establecimiento público y domicilio: BAR RESTAURANTE ACEBUCHE. Plaza Acebuchal de El Rocio (Huelva).
 Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1.992, de 21 de Febrero.
 Sanción Propuesta: 25.000 Pts.-

Expediente: H-97/95-E.P.
 Persona o entidad denunciada y domicilio: D^a ROSA M^a ACOSTA LOPEZ. C/ Jiménez Vagueros, 10
 Localidad: Isla Cristina (Huelva).
 Establecimiento público y domicilio: BAR LAS CAÑAS. C/ San Antonio de Isla Cristina (Huelva).
 Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1.992, de 21 de Febrero.
 Sanción Propuesta: 25.000 Pts.-

Expediente: H-107/95-E.P.
 Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JUAN ANTONIO SANCHEZ ROLDAN. Sector E, parcela nº 6.
 Localidad: Matalascañas (Huelva).
 Establecimiento público y domicilio: BAR ELITE. Sector E, parcela 29 de Torre la Higuera (Huelva).
 Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1.992, de 21 de Febrero.
 Sanción Propuesta: 25.000 Pts.-

Expediente: H-122/95-E.P.
 Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ANTONIO MARTIN FANECA. Bda. de la Blanca, Bg. 8-Bajo C.
 Localidad: Isla Cristina (Huelva).
 Establecimiento público y domicilio: BAR LA GRIETA. C/ Hermanos Pinzón, s/n de Isla Cristina (Huelva).
 Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1.992, de 21 de Febrero.
 Sanción Propuesta: 125.000 Pts.-

Huelva, 9 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resoluciones formuladas en expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación, significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-121/95-EP.
 Persona o entidad denunciada y domicilio: D.^a Carmen Martín Lancharro, Avda. José Antonio, núm. 4 - 3.º B.
 Localidad: Isla Cristina (Huelva).
 Establecimiento público y domicilio: Bar Tasca La Tata, c/ Hermanos Pinzón, s/n (Isla Cristina).
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
 Tipificación: Art. 26.e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.
 Sanción Propuesta: 175.000 pesetas.

Huelva, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Intentada sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-192/95-E.P.
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco Navarro Baeza, Sector D, parcela núm. 48.
 Localidad: Matalascañas (Huelva).
 Establecimiento público y domicilio: Bar Drink, Sector A, parcela núm. 22 de Matalascañas.
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
 Sanción Propuesta: 75.000 ptas.

Expediente: H-196/95-E.P.
 Persona o entidad denunciada y domicilio: D.^a Asunción Catrillo Cascajo, Sector A, parcela núm. 29.
 Localidad: Matalascañas (Huelva).
 Establecimiento público y domicilio: Bar El Pirata, Sector A, parcela núm. 29 de Matalascañas.
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
 Sanción Propuesta: 75.000 ptas.

Expediente: H-223/95-E.P.
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Orta Bueno, c/ Rodrigo de Caro, 3-3.º
 Localidad: Huelva.
 Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Puerto Malte, sito en Playa La Bota (Punta Umbría).
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
 Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-233/95-E.P.